

RIO GALLEGOS, 05 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.071/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Mg. Amanda MANERO mediante la cual eleva la propuesta del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques" para los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a dictarse en el mes de Marzo del corriente año;

QUE dicho Seminario será dictado por el Dr. Joaquín Luis NAVARRO, docente de la Universidad de Córdoba y experto en el tema, con la colaboración de la Mg. Amanda MANERO;

QUE la temática es de gran actualidad y trascendencia teniendo en cuenta que a nivel regional y específicamente en la Provincia los organismos gubernamentales se encuentran estimulando este tipo de producciones alternativas por lo que será muy importante brindar esta capacitación a los alumnos de la Carrera mencionada precedentemente, quienes a futuro pueden resultar asesores de los productores de la zona;

QUE se propone la contratación del Dr. NAVARRO para el dictado del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques" por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de honorarios de la que se deducirán los aportes personales y patronales correspondientes, el otorgamiento de pasajes aéreos ida y vuelta tramos Córdoba-Buenos Aires-Río Gallegos y OCHO (8) días de viáticos;

QUE la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques" para los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a dictarse en el mes de Marzo del corriente año, la contratación a plazo fijo del Dr. Joaquín Luis NAVARRO quien percibirá la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de honorarios de la que se deducirán los aportes personales y patronales correspondientes, el otorgamiento de pasajes aéreos ida y vuelta tramos Córdoba-Buenos Aires-Río Gallegos y OCHO (8) días de viáticos a favor del Dr. NAVARRO;

QUE según lo establece el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO  
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques" para los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a dictarse en el mes de Marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la contratación a plazo fijo del Dr. Joaquín Luis NAVARRO (C.U.I.L. N° 23-12671168-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – para el dictado del Seminario "Cría en cautiverio y Manejo de Choiques" quien percibirá la suma

///

004

///-2-

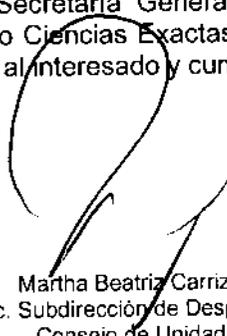
de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de honorarios de la que se deducirán los aportes personales y patronales correspondientes.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a realizar el gasto que demande la adquisición de pasajes aéreos ida y vuelta tramos Córdoba-Buenos Aires-Río Gallegos y el otorgamiento de OCHO (8) días de viáticos a favor del Dr. Joaquin Luis NAVARRO.-

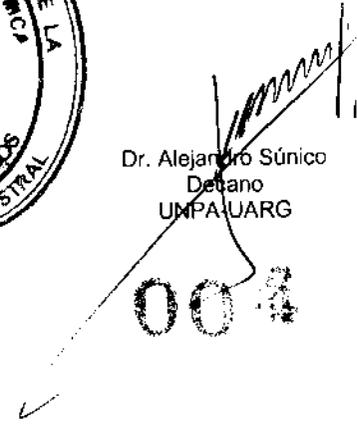
ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PRINCIPAL 02 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados a la Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato de referencia.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVO.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Dejano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

004